



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Procedimiento de cambio de instalación en producción de SICRES3 a SICRES4



Octubre 2022

Edición v1.0



CUADRO RESUMEN DEL DOCUMENTO

Documento:	Procedimiento de cambio de instalación en producción de SICRES3 a SICRES4
Fichero:	202210-SIR-Migración_instalación_SICRES3_a_SICRES4.docx
Autor:	SGAD
Revisado por:	SGAD

CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Descripción de la Modificación	Visado por
v1.0	10/2022	Versión inicial del documento.	SGAD



Índice

1.	Objeto del documento	4
2.	Situación de partida.....	4
3.	Criterios a tener en cuenta para seleccionar el procedimiento a aplicar	4
4.	Procedimiento de cambio de instalación en producción de SICRES3 a SICRES4	5
4.1.	Particularidades para una instalación de registro con CIR propio.....	5
4.2.	Particularidades para una instalación de registro con librería de intercambio SIR	5
4.3.	Cuestiones comunes del procedimiento de cambio de instalación	5



1. Objeto del documento

El objeto de este documento es recoger todas aquellas cuestiones que deben tener en cuenta las instalaciones de registro que han desarrollado su adaptación a la nueva versión de la NTI de Modelo de Datos para el Intercambio de Asientos entre las Entidades Registrales, SICRES4, que también han superado el proceso de certificación de esta con éxito y que disponen de una versión operando en SICRES3 en el entorno productivo del Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Por tanto, **todas las cuestiones aquí recogidas deben ser tenidas en cuenta por los responsables de las distintas instalaciones previamente a la solicitud del paso a producción de estas**. Una vez actualizada su instalación de registro SICRES4 en el entorno productivo, aplicará de nuevo el procedimiento habitual de activaciones y migraciones entre instalaciones.

2. Situación de partida

Una instalación de registro está operando en SIR cumpliendo con la norma SICRES3. Se dispone de una nueva versión de esta instalación adaptada a la versión SICRES4 ya certificada y que quiere actualizarse en producción. Estas instalaciones de registro pueden estar integradas en SIR bien con su CIR propio, bien a través de la librería de intercambio SIR (*lo que implica que utilizan CIR-LIB*). El número de oficinas de registro vinculadas a estas instalaciones también varía, teniendo casos con una única oficina, y otros con miles o cientos. Además, en función del volumen de intercambios manejado y la gestión realizada desde las distintas oficinas vinculadas a la instalación, habrá un número manejable o no de intercambios registrales enviados o recibidos pendientes de gestionar.

En función del escenario de partida marcado por las distintas cuestiones reflejadas en el párrafo anterior, así serán las tareas que realizar para implementar el cambio de la instalación en producción.

3. Criterios a tener en cuenta para seleccionar el procedimiento a aplicar

Se clasifican las instalaciones de registro en función de los siguientes criterios:

- **Arquitectura SIR de la instalación de registro:**
 - **Integrada con CIR propio sin librería.**
 - **Integrada con librería de intercambio SIR, SICRES3;** en este caso, utilizan CIR-LIB.
- **Número de oficinas vinculadas a la instalación.** En este momento, hay instalaciones con más de 6.000 oficinas de registro asociadas y en el otro extremo, instalaciones con 1.
- **Número de intercambios registrales por oficina que siguen pendientes de gestionar, “vivos”.** Se deben tener en cuenta aquí, tanto los enviados desde la oficina que siguen pendientes de gestionar por el destino, como los recibidos en la oficina que aún no han sido confirmados, rechazados o reenviados.



4. Procedimiento de cambio de instalación en producción de SICRES3 a SICRES4

4.1. Particularidades para una instalación de registro con CIR propio

En este caso, para adaptar la instalación a SICRES4, el organismo responsable es el encargado de implementar todos los cambios necesarios para adaptar su modelo de datos a la nueva versión de la norma, al igual que la operativa de su aplicación, de manera que posibilite el intercambio registral en SICRES4. Como parte de sus trabajos, podría ser necesario preparar además los scripts de migrado de los intercambios registrales pendientes para el día de la actualización en producción, dependiendo del escenario elegido según las alternativas posibles recogidas en este mismo documento, “Tabla 1. Alternativas para el cambio de la instalación en producción de SICRES3 a SICRES4”.

Se recomienda que un tiempo **antes de la migración**, se **despliegue la nueva versión del CIR que incluye el componente “Traductor SICRES” en el entorno productivo**. Esta versión del CIR debe funcionar del mismo modo que la versión anterior con su aplicación en SICRES3, pero el despliegue previo permitirá asegurar que se ha hecho correctamente y permitirá aislar posibles problemas posteriores, con la actualización de la aplicación en SICRES4. Esta nueva versión del CIR debe instalarse siempre que la instalación de registro se adapte a SICRES 4 y disponga de su propio CIR.

4.2. Particularidades para una instalación de registro con librería de intercambio SIR

En este otro caso, para adaptar la instalación a SICRES4, el organismo responsable, además de realizar las adaptaciones necesarias en su propia aplicación, debe **actualizar su integración con la librería 2.x (SICRES3) a 3.x (SICRES4)**. Para ello, la SGAD pone a disposición de los integradores un **proceso que actualiza el modelo de datos de la librería de la versión 2.x en la que se encuentre, a la versión 3.x**; es decir, la SGAD facilita esta utilidad para el módulo que gestiona el intercambio, la librería. Este proceso, en ningún caso, permite la migración de intercambios registrales pendientes de una versión a otra, únicamente actualiza la estructura de la base de datos de la librería. En el caso de necesitar un proceso de migración de intercambios pendientes, este deberá ser implementado por el organismo responsable de la aplicación.

Por otro lado, en el caso de que la instalación de registro continúe integrada con la versión de la librería de intercambio 1.x y no se haya actualizado a la 2.x, es responsabilidad del organismo correspondiente la actualización del modelo de datos de la versión 1.x a la 2.x. En ningún caso, la SGAD proporcionará soporte a estos trabajos ya que no se presta soporte a las versiones 1.x de la librería desde hace meses, como ya se comunicó en su momento.

4.3. Cuestiones comunes del procedimiento de cambio de instalación

Como recomendación general, **existe la posibilidad de que una vez planificada la fecha del cambio de una versión a otra del SICRES, se deshabilite la recepción de intercambios registrales en la**



plataforma durante los N días previos. Para ello, el organismo responsable deberá autorizar expresamente a la SGAD para suprimir temporalmente la recepción en SIR de las oficinas que se relacionen. De este modo, se contribuye a la adecuada gestión de los intercambios recibidos pendientes de gestionar. En cuanto al envío SIR, queda bajo la supervisión del propio organismo dar las instrucciones precisas al respecto.

Para **definir el escenario del cambio de instalación de SICRES3 a SICRES4** se proponen las siguientes **alternativas**. Estas deben ser evaluadas por el equipo responsable de la instalación y una vez seleccionado el método preferido, ser comunicado al equipo de certificación encargado de coordinar el proceso de actualización de la instalación de registro en producción para su conocimiento.

Alternativa	Recomendado si...	Descripción
Disponer de las dos instalaciones en paralelo en producción	<ul style="list-style-type: none">○ Nº de oficinas muy alto.○ Elevado número de intercambios pendientes en las oficinas o no se dispone de proceso de migración entre instalaciones de estos pendientes.	<p>El día acordado para la puesta en producción se activará la nueva instalación de registro en SICRES4 en producción, que convivirá durante un periodo, previamente acordado, con la anterior instalación en SICRES3.</p> <p>Esto permitirá realizar una migración progresiva de las oficinas de una a otra instalación, según vayan vaciando las bandejas de intercambios pendientes.</p> <p>Una vez migradas todas las oficinas, la instalación anterior, en SICRES3, se dará de baja.</p>
Actualizar la instalación única en producción	<ul style="list-style-type: none">○ No hay intercambios pendientes de gestionar o se dispone de un proceso de migración entre versiones de estos pendientes.	<p>El día planificado para la puesta en producción se avisará al equipo SGAD de la actualización de la nueva instalación de registro en SICRES4 en producción, para actualizar la versión del SICRES vinculada a la misma.</p> <p>Desde ese momento, el organismo opera ya en SICRES4.</p>

Tabla 1. Alternativas para el cambio de la instalación en producción de SICRES3 a SICRES4